



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **once horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en Avenida 8 Oriente, número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000; por parte del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se **REUNIERON**; el Presidente, Ing. José Daniel Gámez Rodríguez, Director de Infraestructura Educativa y Presidente; los Vocales, Mtro. Germán Pérez Galicia, en representación del Vicerrector de Docencia; Lic. Jacabel Díaz Ramírez, en representación del Director de Educación Superior; Dra. María del Rayo Vázquez Torres, por la Representante de la Comisión de Obras y Crecimiento Físico del H. Consejo Universitario; por el Secretario Técnico, Mtro. Daniel Pérez Vázquez, en representación del Tesorero General; por el Coordinador General de Atención a los Universitarios, Asesor Externo, Mtra. Karla Andrea Tapia Zárate; por la Asesora Interna, el Mtro. Gustavo David Domínguez Titla, en representación de la Abogada General; por la Dirección de Infraestructura Educativa, Arq. Alejandra Lorena Santiago Bringas, Jefa del Departamento de Proyectos; Ing. René Steffanoni Mora, Jefe del Departamento de Control de Obra; Ing. Héctor Hernández Trujillo, Jefe del Departamento de Costos y Licitaciones; así como las personas físicas y jurídicas, advirtiéndose los nombres, cargos y firmas al final de la presente acta, con el propósito de realizar la Junta de Aclaraciones respecto a las bases, anexos, modelo de contrato y datos relevantes respecto al Procedimiento de Licitación Pública Estatal número **DIE-OP-LPE-012/2025**, para la adjudicación del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, que tenga por objeto el **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 2 NIVELES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, INCLUYE SERVICIOS SANITARIOS, INSTALACIONES PARA EL SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA EXCLUSIVA PARA LA COCINA, Y SALIDAS PARA LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN; UBICADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EN PUEBLA, PUEBLA."**, lo anterior en coincidencia con los numerales 1.6.4 y 1.8 de las bases del procedimiento referido y con fundamento en los artículos 3 fracción VII y 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 6, 23 fracción I, 30 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 25 de su Reglamento; así como los artículos 1, 3, 10 fracción I, 11 y 24 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 3, 56 y 125 de su Estatuto; 1 fracción I, 13, 16 fracción VIII, 17 fracción IX apartado c, de los Lineamientos de Control de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Inicialmente se procedió al registro de los asistentes, quedando constancia de ello en el "Registro de Asistencia", documento que se adjunta a la presente acta.



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

Presidió el acto el Ing. José Daniel Gámez Rodríguez, Director de Infraestructura Educativa y Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, agradeció la asistencia de los presentes e informó el motivo de la Junta de Aclaraciones; y cedió la palabra al Ing. René Steffanoni Mora, Jefe del Departamento de Control de Obra de la Dirección de Infraestructura Educativa, quien lo asistió y explicó la manera en que habría de desahogarse el acto:

- 1.- Explicación del desarrollo de la Junta de Aclaraciones;
- 2.- Aclaraciones de la Convocante;
- 3.- Exposición de los términos de referencia del proyecto integral a ejecutarse;
- 4.- Recepción de solicitudes de aclaración;
- 5.- Receso;
- 6.- Lectura de preguntas y respuestas, para el caso de que las hubiere;
- 7.- Formulación de preguntas únicamente relacionadas con las respuestas recibidas, para el caso de que las hubiere;
- 8.- Lectura y firma del acta.

En mérito de lo expuesto se procedió en los siguientes términos:

1.- El Ing. René Steffanoni Mora, explicó el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, informando que primero se realizarían aclaraciones por parte de la convocante, se expondría el proyecto a realizar, se recibirían las solicitudes de aclaración, determinará un receso para contestarlas; posteriormente se procederá a la lectura de las preguntas y respuestas respectivas, acto seguido dará lectura al acta y se firmará el acta correspondiente.

2.- Asimismo, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se informó a los presentes que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por conducto de la Convocante, formuló una aclaración de los aspectos contenidos en la Convocatoria y las Bases de Licitación del presente procedimiento **DIE-OP-LPE-012/2025**, consisten te en los siguiente:

- a. Se hizo entrega a los licitantes que adquirieron las bases, un disco compacto (CD) que contiene los archivos con nombre "DCYTIC 40-25 Comedor Universitario CU septiembre 2025.PDF", y "VD-DN 40-25 COMEDOR UNIVERSITARIO.dwg"; relativos a la partida de voz y datos, contenido que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara, en el entendido de que en lo sucesivo, se consideran parte integrante de las bases y de observancia obligatoria; archivos que fueron aperturados por



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

cada licitante y en vista de su contenido, en forma individual se pronunciaron conformes y sin reservarse aclaración al respecto.

3.- La Arq. Alejandra Lorena Santiago Bringas, Jefa del Departamento de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Educativa, procedió a explicar los alcances del Proyecto Integral a contratar.

4.- En coincidencia con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se hace constar que, no se recibieron previamente solicitudes de aclaración. En el acto, a pregunta expresa de quien lo presidió se requirió a los licitantes que estuvieron presentes para que presentaran sus solicitudes de aclaración o modificaciones a las bases, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, sin que alguno tuviera solicitudes como las de la especie, manifestando en forma individual que no tenían solicitud de aclaración o modificación que presentar, con lo que estuvieron conformes en los términos más amplios, con la información proporcionada.

5.- Se declaró receso por 10 minutos para preparar el acta correspondiente

6.- Concluido el receso, sin que hubiera solicitudes de aclaración a las bases, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, el Ing. René Steffanoni Mora procedió a dar lectura del acta en los términos expuestos.

7.- Finalmente, no habiendo más hechos que hacer constar, firman de conformidad al margen y calce los que en el acto intervinieron; para constancia y los efectos legales correspondientes, se hace entrega de una copia simple de la misma a los asistentes para los fines conducentes, poniéndose a disposición de los ausentes en el domicilio de la convocante; dando por concluida la Junta de Aclaraciones a las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio.

POR LA "BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA"
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

ING. JOSÉ DANIEL GÁMEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y PRESIDENTE

Dirección de
Infraestructura
Educativa

Edif. 1 Ciudad Universitaria,
Col. San Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570
Tel. 222 229 55 00 Ext. 7775